

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 11:40 horas del día 15 de noviembre de 2024, se reúne en sesión ordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 12 de noviembre, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Estefanía González Cobaleda, como personal asesor del Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, en representación de SIAM, asistida por D.ª Pilar Calderón Gálvez, como asesora.
- D.ª Sandra Pallarés Huertas, en representación de CCOO, asistida por D.ª Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistido por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Jorge Bravo Caro, en representación de CSIF, asistido por D. Antonio Molina Aparicio, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. Juan Manuel Sánchez Linares.

Ausentes:

- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Juan Manuel Postigo Segura.



Código Seguro De Verificación	6C45-5635-6247P675A-6146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	02/12/2024 11:53:43
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	02/12/2024 09:23:50
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-5635-6247P675A-6146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 25 de septiembre de 2024.
2. Aprobación, si procede, del Reglamento de Bolsas de Empleo del PTGAS.
3. Modificación y aprobación, si procede, de la OPE 2024.
4. Aprobación, si procede, del Anexo I modificado.
5. Convocatoria del Concurso específico para la Secretaría de la E.T.S.I. Informática.
6. Aprobación, si procede, de las plazas ofertadas por la Universidad para su inclusión en la RPT, a propuesta del Comité de Empresa.
7. Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Delegado del Rector en materia de personal da la bienvenida y agradece la asistencia a la reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial de Negociación para el PTGAS.

PUNTO N.º 1: Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 25 de septiembre de 2024.

Se aprueba por unanimidad, tras modificar una errata, donde se decía "4 horas", debe poner "4 días".

Antes de continuar con los puntos del orden del día, se explica que la reunión extraordinaria es, sobre todo, para agilizar el acuerdo del punto 6 y poder continuar con los procedimientos que están paralizados continúen, tras la retirada de CCOO de la demanda oportuna, tal y como continuaron el resto de procedimientos que también estuvieron paralizados y, algunos están a punto de finalizar. Aprovechando se han incluido otros puntos para aligerar la siguiente reunión, que se acuerda que sea el viernes 29 de noviembre.

En la próxima reunión, habrá informe detallado de la Delegación, se comentará el plan de ajuste del Consejo de Gobierno del 21 de noviembre, en lo que afecta en el Capítulo I del PTGAS. Se presentará todo lo que se ha trasladado a la Gerente en cuanto a las necesidades para el presupuesto de 2025, así como la cota de personal para el 2025 que ha dado la Junta de Andalucía y lo que corresponde a PTGAS. Se verán las jubilaciones previstas para 2025 y la petición de la Junta de no cobertura de las mismas durante ese año, además de la medida que ya se está llevando a la práctica desde el mes de septiembre de no cubrir la primera baja en Servicios/Estructuras como se indica en el plan de ajuste. El segundo paso sería acortar efectivos de interinos, que en ningún caso se ha planteado ni contemplado esa posibilidad por esta Delegación. Si son 60 jubilaciones, no se cubren esos 60 pero se tendrán que cubrir algunos puestos estratégicos del Capítulo I. El Plan es trienal y aún no está cerrado, se cerrará en el Consejo de Gobierno del día 21.



Código Seguro De Verificación	6C45-5635-6247P675A-6146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	02/12/2024 11:53:43
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	02/12/2024 09:23:50
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-5635-6247P675A-6146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PUNTO N.º 2: Aprobación, si procede, del Reglamento de Bolsas de Empleo del PTGAS.**

Se ha propuesto al Equipo de Dirección acelerar el procedimiento de aprobación de documentos, Reglamentos, etc, como es este caso, pues se necesitan muchos pasos actualmente para ello. (MSN, el Consejo, Equipo de Dirección, Secretaria General, MSN y finalmente Consejo de Gobierno)

La modificación del Reglamento ya se aprobó, en julio y básicamente es el mismo pero con algunos matices de la Secretaría General y del Vicerrectorado de Reforma Estatutaria.

Los más importantes:

- Se añade el matiz "Temporal" en el título, Preámbulo y Artículo 1.
- Se han añadido unos párrafos en el Preámbulo, con alusión a la LOSU y la explicación de la motivación que lleva a la modificación del Reglamento.
- Se han sustituido todas las referencias al Delegación del Rector en materia de personal y se ha puesto de forma genérica "persona que ostente las competencias en materia de PTGAs", por sugerencia de la Secretaria General.
- Cambio en la numeración de artículos y reestructuración de las referencias a estos.
- Artículo 7 se ha añadido que "se debe acreditar".
- Artículo 9 Obligación de comunicar y mantener actualizados los datos personales: se añade "siendo tal extremo exclusiva responsabilidad de las citadas personas".
- Disposición. Transitoria segunda. Se indica que es "hasta la resolución de las mismas".
- Disposición Derogatoria. Se ha eliminado pues no se deroga, sino que se modifica el Reglamento anterior.
- En el Anexo se ha redactado igual que en el documento de OPE.

CCOO y SIAM: Comentan que se deben repasar las fechas del documento.

Se somete a aprobación el documento, que se llevará al Consejo de Gobierno de diciembre.

Votación:

SIAM sí

CSIF sí

SITUMA sí

CCOO sí

Queda aprobado, por unanimidad, el texto de Reglamento de Bolsa. Que se enviará a Secretaría General para que se proceda a la Difusión Pública.

PUNTO N.º 3: Modificación y aprobación, si procede, de la OPE 2024.

El documento se envió también por correo electrónico para agilizar el procedimiento y poder llevarlo al Consejo de Gobierno cuanto antes.

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus Teatinos-Ampliación, Málaga

3



Código Seguro De Verificación	6C45-5635-6247P675A-6146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	02/12/2024 11:53:43
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	02/12/2024 09:23:50
Observaciones		Página	3/8
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-5635-6247P675A-6146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





No se había incluido la plaza que se presenta en el documento anterior de la OPE 2024 ya visto en la Mesa. Se ha comunicado esta plaza adicional al Ministerio en cuanto al cese, pero no se manifiesta nunca en estos casos. Lo interesante es incluir esa plaza adicional y sumarla a las plazas que ya tenemos de administrativo.

SITUMA: pregunta por el origen de la plaza.

Es una incapacidad de un puesto laboral. Es un caso muy peculiar porque se funcionalizó la plaza y no tomó posesión de ella. La baja de referencia es de un PAS Laboral.

Presidente de la Junta de PTGAS: Debería sumarse en la escala TIC, que es de donde procede.

Delegación indica que es el estudio que se ha realizado debido a la temporalidad de interinos. El Director del área TIC vendrá a la próxima reunión para que exponga la propuesta de ese área y se verá cómo queda TIC.

Actualmente, la Junta obliga a indicar exactamente las plazas y sus categorías, cosa que no sucedía antes, que se indicaban posteriormente.

El lunes hay una reunión con Joaquín Canca para que exponga su propuesta para el área TIC. Y en la próxima reunión se expondrá en la Mesa.

Este punto se llevará a la próxima reunión.

PUNTO N.º 4: Aprobación, si procede, del Anexo I modificado.

No ha habido acuerdo en la reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Teletrabajo en cuanto a las modificaciones propuestas, por lo que no se va a proceder a ver este punto.

PUNTO N.º 5: Convocatoria del Concurso específico para la Secretaría de la E.T.S.I. Informática.

Se da una particularidad con carácter urgente, pues el Jefe del Servicio se jubila inminentemente. La Secretaría queda sin Jefatura de Servicio y sin nadie dentro de la misma que pueda ejercer dicha Jefatura, hasta que se convoque la plaza por concurso específico y se realice el procedimiento oportuno.

Se trae, por tanto, esta Mesa, para que se pueda realizar cuanto antes la provisión de esta plaza convocando el concurso específico.

A colación de este concurso específico hay otro concurso específico en el Área TIC que ha quedado vacante.

Se tiene en cuenta para convocar el concurso específico correspondiente.

Estas plazas de funcionarios y las que van a salir de las convocatorias de traslado y promoción (que se verán en la próxima Mesa), son fruto del estudio que se hizo en junio de las vacantes que existían en ese momento. Esto no tiene nada que ver con la tasa de reposición. Se verán los resultados de los concursos que están en proceso y las de traslado y promoción, y se verá las que se puede continuar con su provisión el año que viene. No son plazas con coste adicional, pues son plazas que ya estaban cubiertas. La Gerencia no echará para atrás estas provisiones pues no es coste para la Universidad.

Hay que tener en cuenta que tenemos datos de las jubilaciones previstas que no se sabe si se jubilarán el 100%, pues se pueden reenganchar algunos porque les falte tiempo de cotización, por ejemplo. No dejan de ser provisiones. Y tendremos casos, también urgentes, en los que se tenga que cubrir esos puestos de trabajo, por lo que habrá que tener en cuenta lo que pasará con las plazas que queden libres tras realizar esas coberturas.

SIAM: Propone que se agilice las convocatorias de los concursos específicos de ambas plazas.



Código Seguro De Verificación	6C45-5635-6247P675A-6146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	02/12/2024 11:53:43
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	02/12/2024 09:23:50
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-5635-6247P675A-6146	Página	4/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Desde la Delegación se indica que así será, pero de la segunda plaza hay que esperar a la Resolución en la que se indique que queda desierta.

Se aprueba la convocatoria del concurso específico de la Jefatura de Servicio de la Secretaría de la E.T.S.I. Informática.

Presidente del Comité de Empresa: Se le debe informar a la Gerente del esfuerzo que está realizando el PTGAS. Delegación. Se presentará en la próxima reunión el Plan de Ajuste de PTGAS y de PDI, cada uno en su % de participación. El esfuerzo es de ambos, PTGAS y PDI.

PUNTO N.º 6: Aprobación, si procede, de las plazas ofertadas por la Universidad para su inclusión en la RPT, a propuesta del Comité de Empresa.

Se presentan las plazas que ya se enviaron por correo electrónico en el día de ayer, a través de correo electrónico.

CREACIÓN 6 NUEVAS PLAZAS, PREVIO ACUERDO CON EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PTGAS (AUTO DE CCOO):

1.5.3. SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SCAI)
1.5.3.X. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
L3XXXXXX Técnico/a Especialista Laboratorio
1.5.6. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA
1.5.6.5. INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA (IHSM)
L3LHOR03 Técnico/a Especialista Laboratorio
1.5.7. LABORATORIOS DE CENTRO
1.5.7.2. FACULTAD DE CIENCIAS
L3LC0109 Técnico/a Especialista Laboratorio
1.5.8. LABORATORIOS DE DEPARTAMENTO
1.5.8.8. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOQUÍMICA
L3LD7302 Técnico/a Especialista Laboratorio
1.5.8.33. DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA
L3LDXX01 Técnico/a Especialista Laboratorio
1.8.1. SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL
L2ACSO02 Titulado/a Grado Medio (Discapacidad)



Código Seguro De Verificación	6C45-5635-6247P675A-6146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	02/12/2024 11:53:43
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	02/12/2024 09:23:50
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-5635-6247P675A-6146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SITUMA: La plaza del SCAI debe estar claramente definida antes de llevar al Consejo del Gobierno para su aprobación. Se pide que se amplíe el orden del día y se incluyan en el siguiente.

Se le da la palabra a CCOO.

CCOO. Solicita una certificación del acuerdo de este punto y el lunes se retirará la demanda. Se indica también, que la semana pasada no se mantuvieron las medidas cautelares. Por tanto, en el Consejo de Gobierno de diciembre deben aparecer estas plazas.

Delegación. El día 29 se traerá a la Mesa la rectificación exprés de la RPT, incluyendo estas plazas. Si no se aprueban en la Mesa Sectorial de Negociación todos los cambios, se sacarán estas 6 plazas y se llevarán al Consejo de Gobierno de diciembre. Inmediatamente, tras tener comunicación de la retirada de la demanda, se podrán continuar los procedimientos, indicándolo en la web.

Votación:

SIAM sí

CSIF sí

SITUMA sí

CCOO sí

Aprobadas las plazas. Se preparará, esta misma mañana, la certificación hoy mismo desde la Delegación y se enviará a CCOO.

PUNTO N.º 7: Ruegos y Preguntas.

CSIF: Envío por correo electrónico las siguientes cuestiones:

1. **Funcionarios interinos de la escala Administrativa:** Nos gustaría conocer si los compañeros interinos que terminan su nombramiento el 20 de diciembre continuarán el próximo año y si serán asignados a los mismos servicios.

A día de hoy, las indicaciones de Gerencia son el cese en esa fecha, pues se les llamaron con esa condición. Desde la Delegación se intentará no cesarlos, de momento. La Junta va a empezar a fiscalizarnos desde enero, y necesitamos a estos trabajadores actualmente en plantilla para no dejar determinados Servicios sin personal, por lo que se peleará por mantenerlos, pero, sí cesarán en 2025, para que los números del Plan de Ajuste sean una realidad. Cuando finalicen el 20 de diciembre se necesitará cubrir esos puestos, sin poder llamar a interinos. Habrá que ver las bajas que hay a primeros de enero y las que se tengan que cubrir obligatoriamente, al ser más de una en un mismo Servicio. Y se solicitará poder llamar a interinos con la justificación correspondiente a la Junta de Andalucía.

SITUMA: Por ejemplo, la plaza de la UDA no está en la RPT, por lo que es un coste para la UMA.



Código Seguro De Verificación	6C45-5635-6247P675A-6146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	02/12/2024 11:53:43
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	02/12/2024 09:23:50
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-5635-6247P675A-6146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Efectivamente, es un efectivo que sale de otro puesto de trabajo, para que no sea un coste actualmente. Igualmente, que los puestos de refuerzo que tendrán que moverse ante las necesidades existentes.

2. **Promociones internas:** Solicitamos información sobre los siguientes puntos:

- o Convocatoria de las 8 plazas de Promoción Interna para la escala A1 de Técnicos de Gestión, aprobada en la OPE de 2024.
- o ¿Cuándo se van a convocar las promociones internas del PTGAS Laboral?

Ya se habló de la necesidad y de la intención de hacer la convocatoria este año. Podemos intentar convocarla antes de irnos de vacaciones de Navidad, presentando el borrador de la convocatoria en la próxima reunión de la MSN del 29.

Presidente de la Junta del PTGAS: Se convoca todas las pendientes, que son 12.

Se estudiará y se verá el 29. Estas convocatorias deben pasar por el Comité de Empresa, antes del 29 de noviembre. Faltan pocos temarios para poder realizar la convocatoria. Y se verán en la próxima reunión para sacarlas cuanto antes.

3. **Jubilaciones en 2025:** Pedimos información sobre las 68 jubilaciones previstas para 2025, especificando a qué escala o categoría pertenecen.

Se llevará el desglose en la siguiente reunión. Tenemos las previsiones de 2025-26-27. Ese número es según la edad de jubilación y no significa que, finalmente, se jubilen.

4. **Convocatoria OPE 2023:** Respecto a las 11 plazas de STOEM, deseamos conocer el estado actual de este proceso.

Ayer se publicó el baremo definitivo y falta el resultado del proceso. Falta la resolución del segundo recurso, aunque no va a afectar al resultado del proceso. Se le ha insistido a la Asesoría Jurídica.

Se ha levantado la suspensión de dos plazas de concurso-oposición de estabilización que estaban pendientes, Técnicos de Auxiliar de Administración, pues la demanda había presentada se ha suspendido por el contencioso para que vaya por lo social, la ley nos da el margen de que, si no se resuelven antes del 31 de diciembre, esas dos plazas se pierden. Se intentó que nos dieran algo de margen debido a la suspensión por la demanda, pero no es posible.

5. **Condiciones en el nuevo Pabellón de Gobierno:** Hemos recibido quejas sobre ruidos, temperatura, distancia interpersonal y destellos de luminosidad. Solicitamos saber si hay prevista alguna actuación para abordar estas cuestiones.

Se trasladará esta cuestión al Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad, así como al SEPRUMA y se preguntará si se prevé intervenciones.



Código Seguro De Verificación	6C45-5635-6247P675A-6146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	02/12/2024 11:53:43
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	02/12/2024 09:23:50
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-5635-6247P675A-6146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SITUMA

1. Relaciones Internacionales tiene tres bajas, (UTG de baja, Intérprete y Jefe de Servicio, que está cubierto en Comisión de Servicio por la Jefa de Sección) con una situación muy difícil, incluso pueden darse más bajas debido a la situación.

Tras el ajuste de interinos que se va a realizar la semana que viene, se le va a cubrir una baja. Un administrativo y se preguntará si se puede utilizar la bolsa de intérprete.

CCOO

1. **Jornada de 4 días.**

El Rector lo quiere llevar a la práctica junto con la modificación de RPT. Aún no se ha llevado el borrador a la reunión del Equipo de Dirección. Se decidirá en Mesa las estructuras que sean más adecuadas para aplicar el plan piloto.

2. **Quinquenios.** ¿Cuándo podemos plantearlo en la Mesa?

Se podrá avanzar en el tema para cuando se pueda presupuestariamente.

SIAM

1. **Calendario laboral**

Será un punto del orden del día de la reunión de la próxima de la Mesa.

UGT

1. Premio de Jubilación

SITUMA PDI ha trasladado una propuesta en la que incluye a PTGAS. Se le solicita que la lleve a la Mesa.

Se levanta la sesión a las 13:07 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	6C45-5635-6247P675A-6146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	02/12/2024 11:53:43
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	02/12/2024 09:23:50
Observaciones		Página	8/8
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-5635-6247P675A-6146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

